

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4328** JOFRA, S.A.

Se hace público que en fecha 4 de junio de 2025 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Jofra, S. A. ha acordado por unanimidad de los accionistas reducir el capital social por amortización de acciones propias y simultáneamente la ampliación del mismo.

Primero.-El capital inicialmente fijado en 81.513,63 euros, se reduce en la cantidad de 37.640,63 euros mediante la amortización de las 6.263 acciones nominativas con un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, números 31 al 90, 2.221 al 6.360 y 12.564 al 14.626, todas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, que la sociedad mantenía en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por título de compraventa.

Consecuencia del anterior acuerdo, el capital social de la sociedad queda fijado en 43.873 euros representado por 7.300 acciones nominativas con un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas números 91 al 150, 6.361 a 10.500, 14627 a 17.010 y de la 17.586 a la 18.300, todas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar que la finalidad de las reducciones de capital es la amortización de acciones en autocartera y no ha entrañado devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la Sociedad la propia titular de las acciones amortizadas.

A los efectos de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital se ha dotado, con cargo a reservas libres, una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital, por un valor equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas. Consecuentemente, no se ha originado el derecho de los acreedores sociales a oponerse a los referidos acuerdos.

Segundo.-Se aumenta simultáneamente el capital social, para restaurar el importe legalmente exigido, en la cifra de 16.227 euros mediante la emisión de 2.700 nuevas acciones, representadas por títulos nominativos de igual valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, números correlativos 18.301 al 21.000, ambos inclusive y de las mismas características y derechos que las que hasta ahora existentes.

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y con cargo a reservas de libre disposición, mediante traspaso contable del mismo importe de la cuenta de reservas a la de capital.

Sirve de base a este acuerdo el balance cerrado a 31 de diciembre de 2024 aprobado previamente por la propia junta, el cual es debidamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

Consecuencia de este acuerdo, el capital social resultante queda fijado en sesenta mil cien euros y está representado por 10.000 acciones nominativas con un valor nominal de seis euros con un céntimo de euros (6,01) cada una de ellas con los números 91 al 150, 6.361 al 10.500, 14.627 al 17.010 y 17.585 al 21.000, todas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

El acuerdo de reducción y simultánea ampliación del capital social implica la

modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Avilés, 7 de julio de 2025.- El secretario del Consejo de Administración,  
Lorenzo Cerón Miranda.

**ID: A250034345-1**